

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

**918** *Resolución de 9 de enero de 2019, del Instituto Cervantes, por la que se publica la primera Adenda de prórroga del Convenio con la Confederación Estatal de Personas Sordas.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la primera adenda de prórroga del Convenio entre el Instituto Cervantes y la Confederación Estatal de Personas Sordas.

Madrid, 9 de enero de 2019.–La Secretaria General del Instituto Cervantes, Carmen Nogueru Galilea.

#### **PRIMERA ADENDA DE PRÓRROGA DEL CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO CERVANTES Y LA CONFEDERACIÓN ESTATAL DE PERSONAS SORDAS**

De una parte, don Luis Manuel García Montero, Director del Instituto Cervantes, cargo para el que fue nombrado por Real Decreto 933/2018, de 20 de julio («BOE» del 21), de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 7/1991, de 21 de marzo, por la que se crea el Instituto Cervantes, actúa en nombre y en representación del Instituto Cervantes, con domicilio a los efectos de la presente adenda en la calle Alcalá, 49, 28014 Madrid, con NIF Q-2812007 I; en adelante, también el IC.

Y de otra parte, doña Concepción M.<sup>a</sup> Díaz Robledo, Presidenta de la CNSE, Confederación Estatal de Personas Sordas, cargo para el que fue nombrada por la Asamblea General Ordinaria, conforme a lo establecido en el artículo 18 de sus Estatutos, haciendo uso de las facultades que se le otorgan en el artículo 28, actúa en nombre y en representación de dicha Confederación, con domicilio a los efectos de la presente adenda en la calle Islas Aleutianas, 28, 28035 Madrid, con NIF G 28649457; en adelante, también la CNSE.

Las partes, que actúan en razón de sus respectivos cargos, declaran y manifiestan que intervienen con capacidad legal necesaria y competencia suficiente para suscribir la presente adenda y, a tal efecto

#### EXPONEN

I. Que, con fecha 26 de enero de 2018, se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» el Convenio entre el Instituto Cervantes y la Confederación Estatal de Personas Sordas, firmado el 8 de enero de 2018, con el objeto de establecer los términos de la colaboración entre las partes para facilitar el acceso a los miembros y asociados de CNSE y otros posibles interesados al «Curso de preparación al DELE A2» que ofrece el Instituto Cervantes, una vez adaptado a la lengua de signos por la CNSE.

II. Que en la cláusula octava del citado Convenio se establecía que las partes podrían prorrogar la colaboración en cualquier momento antes de su finalización, previo acuerdo de los firmantes, por periodos anuales sucesivos, hasta un máximo de 4 años más.

III. Que las partes manifiestan su satisfacción por la colaboración desarrollada y desean prorrogarla.

IV. Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 50.2 a) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, la presente adenda ha sido informada favorablemente por el servicio jurídico del Instituto Cervantes.

V. Que la presente adenda ha sido objeto de la autorización prevista en el artículo 50.2 c) de la citada Ley 40/2015, de 1 de octubre, con fecha 2 de noviembre de 2018.

De acuerdo con lo anterior, las partes manifiestan su voluntad de formalizar la presente adenda de prórroga del Convenio de referencia, publicado el 26 de enero de 2018, con arreglo a la siguiente

## CLÁUSULA

Única.

Las partes acuerdan prorrogar hasta el 26 de enero de 2020, el Convenio cuya firma autorizó el 19 de diciembre de 2017, el entonces Ministerio de Hacienda y Función Pública, y que fue publicado en el «BOE» el 26 de enero de 2018.

Los efectos de la presente adenda se extenderán desde la inscripción en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Y en prueba de conformidad, firman la presente adenda, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados.—Por el Instituto Cervantes, en Madrid, el 12 de noviembre de 2018, Luis Manuel García Montero, Director.—Por la Confederación Estatal de Personas Sordas, en Madrid, el 21 de noviembre de 2018, Concepción M.<sup>a</sup> Díaz Robledo, Presidenta.